



PROYECTOS ULS 2017

CONCURSO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS

BASES

Universidad de La Serena
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado / Vicerrectoría Académica.
Raúl Bitrán 1305, La Serena..
Teléfonos: (56-51) 2204461 - 2204351
e-mail: vipuls@userena.cl
La Serena – CHILE

CONCURSO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS

2017

La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de La Serena llama a postular para la obtención de apoyo a la realización de eventos científicos para el año 2017. Esta convocatoria, inserta en la Política de Investigación Institucional, tiene como propósito incentivar a académicos y estudiantes para contribuir a la generación y difusión del conocimiento en el ámbito institucional, regional, nacional e internacional. Comprometer apoyo de acuerdo a la modalidad de fondos concursables, obedece a la conveniencia de promover la calidad de los eventos organizados por las diversas unidades académicas, como también a intentar una mayor equidad en la asignación de recursos para su realización.

BASES DEL CONCURSO

Podrán postular investigadores(as) chilenos(as) o extranjeros(as) con contrato de planta en propiedad, interinato o a contrata. Quedan expresamente excluidos de postular a este concurso, investigadores(as) responsables de proyectos de la DIDULS de cualquier tipo, cuyos informes finales no hayan sido aprobados al momento de la postulación, además si tiene compromisos pendientes con la Vicerrectoría Académica.

Para efectos de este concurso, se entenderá como evento científico las actividades periódicas que promuevan la generación y comunicación de conocimiento científico, en tres modalidades: local, nacional o internacional. No se financian proyectos que no correspondan a eventos periódicos. Si la propuesta es para iniciar una actividad periódica, deberá haber un compromiso demostrable en tal sentido, como se establece en estas bases.

Para cualquiera de las modalidades (local, nacional o internacional) las postulaciones deben cumplir los siguientes requisitos generales:

G1	Realización de una convocatoria abierta tanto a la comunidad interna como externa a la Universidad de La Serena.
G2	Existencia de un Comité Organizador.
G3	Existencia de un Comité Científico, mayoritariamente conformado por miembros distintos del Comité Organizador.
G4	Que el Comité Científico incluya a lo menos un representante de la Universidad de La Serena.
G5	Que incluya presentación de resultados de trabajos de investigación.

Se entenderá por evento científico internacional aquel que cumple con los siguientes requisitos:

I1	Evento científico que se realiza en forma periódica con participación internacional. En el caso de un evento que será realizado por primera vez, se debe establecer en la convocatoria el compromiso que en el futuro el evento tendrá continuidad de carácter internacional.
I2	Que en el Comité Científico haya al menos tres integrantes de otros países, además de Chile, y de los miembros chilenos al menos uno debe ser de la ULS.

I3	Que la convocatoria esté abierta a la presentación de trabajos de autores de otros países, y no solo de expositores invitados chilenos o extranjeros.
----	---

Se entenderá por evento científico nacional aquel que cumple con alguno de los siguientes requisitos:

N1	Evento científico que se realiza en forma periódica con participación nacional. En el caso de un evento que será realizado por primera vez, se debe establecer en la convocatoria el compromiso que en el futuro el evento tendrá continuidad de carácter nacional.
N2	Que en el Comité Científico haya al menos un integrante de la ULS y al menos tres integrantes de otras regiones del Chile (no de la región de Coquimbo).
N3	Que la convocatoria esté abierta a la presentación de trabajos de autores de instituciones chilenas, y no solo de expositores invitados nacionales.

Se entenderá por evento científico local aquel que tenga impacto regional y en el que la Universidad de La Serena tenga una participación preponderante en su organización y ejecución.

L1	Evento científico que se realiza en forma periódica con participación regional. . En el caso de un evento que será realizado por primera vez, se debe establecer en la convocatoria el compromiso que en el futuro el evento tendrá continuidad de carácter local.
L2	Que en el Comité Científico haya al menos un integrante de la ULS y al menos tres integrantes de fuera de la ULS.
L3	Que la convocatoria esté abierta a la presentación de trabajos de autores locales de la ULS o de otras instituciones regionales.

Toda postulación deberá cumplir con los requerimientos establecidos en los puntos G1, G2, G3, G4 y G5 de las presentes bases. Además, propuestas para eventos internacionales, nacionales y locales deberán cumplir con los requerimientos establecidos para cada categoría respectivamente. De no cumplir con los requerimientos solicitados, la postulación será considerada fuera de bases.

La convocatoria y difusión del evento se deberá formalizar a través de una página web alojada en el sitio de la Universidad de La Serena. En el caso de eventos que tienen su propia página web, se debe establecer un “link” en la web de la ULS.

Los Convenios regirán a contar de la fecha de los mismos y se suscribirán entre la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, el (la) Investigador(a) responsable y la Unidad Patrocinadora. En ellos se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes, las facultades de la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y todas aquellas cláusulas que resguarden, de mejor modo, el cumplimiento de los fines del Proyecto. En este Convenio, las Unidades correspondientes se comprometen a garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto, éstas debe abrir un ítem presupuestario para la ejecución del evento. Sólo se aceptará que el ítem presupuestario sea en la Unidad patrocinadora.

Término del proyecto: Un proyecto se entiende terminado cuando el informe final ha sido aprobado a satisfacción de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y se ha aceptado su informe técnico final.

Término anticipado del proyecto: un proyecto puede excepcionalmente, terminar anticipadamente a solicitud del (de la) Investigador(a) Responsable, o si la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la ULS constatan que los recursos asignados al proyecto no son utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumplen las obligaciones contractuales establecida en los respectivos Convenios, en forma fiel, oportuna y cabal.

Los recursos asignados a un proyecto aprobado en este concurso, se liberarán sólo si el(la) Investigador (a) Responsable no tiene compromisos pendientes ni con la Vicerrectoría Académica ni con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Si al momento de la adjudicación de los fondos correspondientes a la propuesta, el responsable mantiene alguna situación de incumplimiento con estas Unidades, ésta quedará sin efecto.

Tipo de eventos y aportes de Vicerrectorías:

Eventos internacionales: \$3.500.000

Eventos nacionales: \$1.500.000

Eventos locales: \$800.000

Aportes totales máximos, incluidas contrapartes:

Unidad	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría de Investigación y Postgrado	Contraparte (Departamento más Facultad)	APORTES TOTALES
Eventos internacionales	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 500.000	\$ 4.000.000
Eventos nacionales	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 200.000	\$ 1.700.000
Eventos locales	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 100.000	\$ 900.000

Aportes extraordinarios: Todo proyecto que considere alguna actividad de difusión en la sociedad (por ejemplo, charlas públicas, talleres, etc.) podrá solicitar recursos hasta un 10% adicional de los recursos solicitados. No se considerarán para este efecto charlas o talleres a alumnos de la misma facultad de organización del evento.

Gastos elegibles:

Eventos científicos nacionales e internacionales:

- Pasajes de invitados
- Estadía de invitados
- Gastos operacionales

Eventos locales

- Gastos operacionales

Criterios de elegibilidad:

La selección de los proyectos que se adjudiquen apoyo se hará de acuerdo a los siguientes criterios y puntuaciones:

Puntajes específicos

<i>Recomendación de la Facultad: Es obligatorio la recomendación de la Facultad</i>	
Altamente recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.	
Recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.	
Medianamente recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.	
Poco recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.	

<i>Relevancia y claridad de la descripción y objetivos</i>	<i>Máx</i>
Excelente	30
Buena	20
Suficiente	10
Insuficiente	0

<i>Trayectoria:</i>	<i>Máx</i>
Evento que se realiza por tercera versión o más	20
Evento que se realiza por segunda versión	10
Evento que se realiza en primera versión	0

<i>Contribución de la ULS:</i>	<i>Máx</i>
El evento incluirá expositores académicos y estudiantes de la ULS	20
El evento incluirá expositores académicos de la ULS	15
Evento será sin expositores académicos de la ULS	0

Comité Evaluador

El Comité Evaluador del Concurso estará integrado por un representante de cada Facultad, la Directora de Investigación y Desarrollo, el Vicerrector de Investigación y Postgrado y el Vicerrector Académico, que lo presidirá.

Postulaciones

Los formularios se recibirán hasta el día **14 de abril de 2017** en la Secretaría de los Departamentos de adscripción, como unidad organizadora. El Director(a) deberá entregar los formularios con la declaración de respaldo y firma respectiva en su Facultad, a más tardar el **día 24 de abril**. La documentación de la totalidad de las postulaciones de cada Facultad, con la recomendación establecida por el Decano (a), deberá ser enviada por dicha macro unidad a la Vicerrectoría Académica, a más tardar el **día 3 de mayo**.

Ítem Presupuestario

Los proyectos que se adjudiquen concurso deberán abrir un ítem presupuestario en el Departamento respectivo, indicando a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado dicha cuenta, para realizar los traspasos de fondos correspondientes.

Resolución del Concurso:

Los resultados del concurso serán dados a conocer el **día 12 de mayo de 2017**.